

FORMULARIO No. 11
GARANTIA TECNICA

Ibagué 16 de julio de 2024

Señores
MDN - EJERCITO NACIONAL
Ciudad

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 047-MC -CENACTOLEMAIDA-2024EJÉRCITO NACIONAL.

Yo MARIA DEL PILAR OZUNA MORA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal, de SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT 901400169-0, mediante la firma de este documento, me comprometo a que la GARANTIA TECNICA cubrir à cada uno de los ítems y amparar la totalidad de los siguientes aspectos..

GARANTÍA TÉCNICA

La garantía requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes.
2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos de los bienes.
3. Que los elementos sean nuevos y rema nofacturados.
4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante.
5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerida.



Firma representante legal
Nombre: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 38.262.232 Ibagué
Correo electrónico: solucionespracticaspro@gmail.com

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

